

DECRETO N° 234/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 16 de octubre de 2024

VISTO:

La Factura N° 0022-000000460 B de INECO SRL, CUIT N° 30-61355299-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago correspondiente a la compra de equipos de aire acondicionado para oficina de Presidencia Municipal y nuevo salón del Concejo Deliberante, conforme detalle obrante en Expediente N° 5560/2024.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020 y la Ordenanza N° 85/2023.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 0022-000000460 B de INECO SRL, CUIT N° 30-61355299-1 por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.940.000,00) por la compra de equipos de aire acondicionado para oficina de Presidencia Municipal y nuevo salón del Concejo Deliberante, conforme los antecedentes obrantes en el Expte. N° 5560/2024.

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 020403.09.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladis Salomón
Graciela Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027